



OFICIO N° 100054
INC.: intervención

lrg/asj
S.13°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los habitantes de "Villa la Cruz", en el sector de Reñaca Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, a causa de la falta de alcantarillado y escasez de agua potable en la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de conformar una mesa de trabajo destinada a buscar alternativas de solución al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4C818CD616DC4EFD

**CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO ANTE FALTA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN VILLA LA CRUZ, REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR
(Oficios)**

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hoy debo plantear, en primer lugar, una situación muy delicada que viven los habitantes de la Villa la Cruz, en Reñaca Alto, Viña del Mar, que tiene que ver con la escasez de agua potable, una escasez crítica que está poniendo en riesgo la salud de las personas.

Aunque el municipio de Viña del Mar dispuso inicialmente tres camiones aljibes semanales, según nos han informado los dirigentes, hoy solamente pasa uno sin un horario fijo y dejando a las familias sin certeza de cuándo podrán lavar los tambores o almacenar el agua de forma segura, lo que obviamente genera un peligro sanitario. A ello se suma la falta de limpieza de las fosas sépticas. Al respecto, se nos ha indicado que el municipio colabora en esa labor cada dos años, y el costo particular, que es de 60.000 pesos, es inalcanzable para las familias que viven en Villa la Cruz.

En esto quiero destacar el papel de la organización y también el rol incansable de la dirigente Julieta Venegas, quien ha estado permanentemente luchando por el derecho al agua potable en el sector.

Por lo tanto, pido que se oficie a la seremi de Salud de Valparaíso, al municipio de Viña del Mar y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que informen respecto de la posibilidad de constituir una mesa de trabajo que aborde la falta de agua potable y alcantarillado en el sector. Y en lo inmediato, solicito que se refuerce el número de camiones aljibes con horarios fijos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
13ª. DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización